

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51061 TARRAGONA

Héctor Hinójar Machín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona,

Declaración de ausencia 898/2019.

En el que se ha dictado decreto en fecha 6/09/2019 admitiendo a trámite la solicitud de declaración de ausencia de D. JUAN LUIS RODRÍGUEZ FLORES.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Tarragona y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Tarragona, 9 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Héctor Hinójar Machín.

ID: A190063325-2